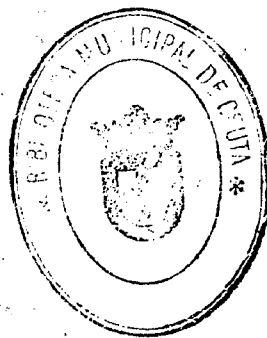
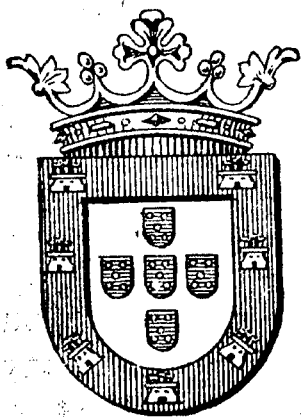


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVI

Número 1.282

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

Las casas comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6. Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**

TELEFONO, 67 CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16 CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25. Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6. Teléfono, 795

DISPONIBLE

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

10 de Mayo de 1951

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50*	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

Horas de consulta del Sr. Secretario:

De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del Acta de la sesión ordinaria de primera citación, que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 24 de octubre de 1950.

Alcalde interino, Sr. Mateo López; Tenientes de Alcalde, Sres. Cutillas Rubio, Reyes Becerra, Catalán Tanco y Puyoles Berdala; Secretario, Sr. Meca y Romero; Interventor, Sr. Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

Queda la Permanente enterada de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, Acordándose el cumplimiento de las que afecten a este Municipio.

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

Se dá lectura seguidamente a Moción que a la Permanente presenta el Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Limpieza Sr. Reyes Becerra, en la que expone la deficiente situación actual del servicio, hace historia de las vicisitudes porque el mismo atravesó durante los últimos años, y determina las reformas esenciales a efectuar, tanto en la cuestión de personal que ha de prestar servicio, co-

mo de material para el mismo. Y la Permanente, por unanimidad, Acordó tomar en consideración la Moción, felicitándose a su autor por la gran labor que supone; que pase a estudio de la Comisión de Hacienda, a fin de que por ésta se cifren las cantidades necesarias para las reformas que se precisan, a efectos de su inclusión en Presupuesto, formando parte de la expresada Comisión el señor Reyes a este objeto; y que, asimismo, se someta a la deliberación y aprobación, en su caso, del Pleno municipal.

Previo informe de la Comisión de Beneficencia, por unanimidad, Se Acuerda desestimar la petición de don José Pujol, sobre adquisición de estreptomicina, manteniéndose así el criterio del Ayuntamiento sustentado en casos análogos.

De conformidad con los informes de la Comisión de Hacienda, por unanimidad, Se Acuerda:

1.º—Prestar conformidad a la propuesta que sobre creación y organización del servicio de Inspección de Rentas y Exacciones formula la Intervención municipal, pero modificándola en el sentido de que todas las cantidades que en virtud de las actas de investigación se recauden, habrán de ingresarse en la cuenta de cupo del Gestor Afianzado, en analogía con lo acordado por la Permanente respecto a las mercancías procedentes de incautaciones de la Fiscalía de Precios; y que por el señor Gestor se propongan dos funcionarios para el desempeño del cargo de Inspectores, siempre que reunan las condiciones y no estén incurso en las incompatibilidades que en la propuesta se determinan, cuyos nombramientos, una vez aceptados por el Ayuntamiento, serán publicados en el Boletín Oficial de la ciudad para conocimiento del público.

2.º—Acceder a la petición de don Basilio García Revuelta, que desea se le conceda en arrendamiento el almacén propiedad del Ayuntamiento existente en el Grupo de Viviendas Protegidas de la Barriada del General Sanjurjo, para instalación de un despacho de Abacería y Bebidas, con el alquiler de doscientas cuarenta pesetas mensuales.

De conformidad con lo informado por la Comisión Cuarta, por unanimidad, Se Acordó:

1.º—Autorizar a don Manuel Muñoz Reche para que pueda dedicarse al negocio de venta ambulante por el sistema de dita.

2.º—Conceder permiso para la venta de flores en la Plaza del Teniente Ruiz durante los días uno y dos del próximo mes de noviembre a don José Muñoz Rico.

Visto el informe de la misma Comisión, Se Acuerda conceder permiso a doña Leonor Castro Campos, para instalar un carrillo en el pórtico de la casa número 9 de la calle Falange Española. Contra este acuerdo vota en contra el señor Cutillas, que mantiene el informe denegatorio de la Comisión de su presidencia.

De conformidad con el informe de la Comisión

Cuarta, por unanimidad, Se Acuerda actorizar a don Miguel Ferrer Salas, para que pueda dedicar al servicio público la furgoneta C. E. 1748, que ha adquirido a doña Teresa Gutiérrez Fernández.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Personal, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Dejar sobre la mesa el escrito del Administrador del Matadero, relativo a la adquisición de monos y botas de agua para el personal a su cargo, a fin de que por la Intervención Municipal se informe acerca de su posibilidad dentro del Vigente Presupuesto.

2.º—Desestimar la petición del Guarda Jurado de la Barriada del Príncipe Alfonso, sobre agregación de dos barrenderos más para el servicio de limpieza de dicha Barriada.

3.º—Desestimar la solicitud de un mes de permiso para asuntos propios, presentada por el Oficial Administrativo don José García Cosío, en atención a que su concesión sería contraria a las normas aprobadas recientemente por la Permanente y el Pleno, que regulan los permisos a Empleados Municipales.

4.º—Conceder dos meses de licencia por enfermedad al obrero del Servicio de Limpieza, Francisco Blanco González.

5.º—Declarar jubilado forzoso al Vigilante de Arbitrios don Bartolomé Bohorquez López, en atención a que, habiendo alcanzado hace años la edad reglamentaria, ha obtenido ya el tiempo de servicio suficiente para obtener pensión de jubilación, cesando así la prórroga que concede el artículo 48 del Reglamento de la Sección Subalterna de este Ayuntamiento; y que por el Montepío se satisfaga el haber pasivo de tres mil seiscientos cincuenta pesetas anuales, de acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y 23 del Reglamento porque se rige el Montepío expresado de Funcionarios Municipales.

De conformidad con lo informado por la Comisión Séptima, por unanimidad, Se Acuerda:

1.º—Conceder permiso para la venta de castañas asadas a don Francisco Olmos García, al que se hará saber que el mismo solo tiene validez para la presente temporada, y que no podrá situarse a distancia menor de cincuenta metros de las calles de primer orden.

2.º—Renovar el permiso para la venta de frutas y verduras a doña Amalia Pulido Jiménez.

3.º—Renovar a Hamido Ben Abselan permiso para la venta ambulante de frutas y verduras, pero con la imposición de derechos de expedición, como sanción por el extravío del anterior, por importe de cien pesetas.

4.º—Desestimar petición de Mohamed Ben Hama Ben Arguani, sobre autorización para la venta ambulante de huevos, gallinas y conejos.

5.º—No conceder autorización para la venta am-

bulante de frutas y verduras a Hadú Ben Abselan Ben Ayana.

6.º—Conceder autorización a Taieb Ben Hammú, para que, además de frutas y verduras, pueda expender huevos al detall en el local 160 del Zoco del Mercado de Abastos.

7.º—Autorizar a doña Ana González Bonilla, para que pueda vender cereales y artículos no sujetos a racionamiento en el puesto número 1 del Mercadillo de Villa Jovita, siempre que mantenga un 50 por 100 de existencias de frutas y verduras, fin a que en principio se destinó dicho local.

8.º—Desestimar peticiones que para la venta de frutas y verduras en el Zoco del Mercado de Abastos formulan don Guillermo Tuya Lázaro y don José Morilla Ramírez.

9.º—No acceder a la petición de permiso de don José Astorga para instalar un puesto ambulante de venta de carne de membrillo en la rampa del Mercado.

10.—Desestimar petición de permiso para la venta de frutas y verduras en la calle Teniente Coronel Gautier, que formula Alarbi Ben Abdel-lah Tursani.

11.—Acceder a la petición de don Rafael Alvarez Aleu, en representación del Grupo Local de Panaderías, sobre concesión del puesto 120 del Mercado para la venta de pan blanco, pero, como el mismo lo destina el Negociado de Abastos al mismo fin, con carácter de puesto regulador, el Ayuntamiento podrá disponer de él si por cualquier causa necesitara su utilización.

12.—Desestimar peticiones de concesión de puestos en usufructo en distintos mercados, formuladas por doña Isabel Jiménez Illescas, doña Juana Martínez Jiménez, don Luis Mata Palacios, doña Mercedes Torres Rubio; y la de traspaso formulada por doña María Bello Mendoza.

13.—Autorizar la apertura de una abacería en Benzú que solicita don Juan González Calvo.

14.—Acceder al traspaso de la panadería sita en calle H 6, del Príncipe que pasa de don Miguel Casas a don Antonio Ruiz González; y al del establecimiento de bebidas sito en Patio de Centenero 5, que ha adquirido don Vicente Sedano a don Pedro Martín Ortega, siempre que por ambos adquirentes se presente la escritura notarial de traspaso.

15.—No autorizar la instalación de una calderería en una de las rampas de acceso al Mercado, solicitada por don Augusto Lopez Díaz.

16.—Desestimar la petición de don Manuel Lago Fernández, para sustituir en la Barriada de Hadú, frente a Regulares, su establecimiento de abacería por un negocio de churros.

Vistas certificaciones expedidas por el Aparejador Jefe Accidental de la Oficina Técnica de Obras, por unanimidad, Se Acuerda:

1.º—Satisfacer a don Manuel Villegas García, la

cantidad de mil sesenta pesetas, importe total de las obras de prolongación y reparación de nuevas líneas de luces en el Jardín de La Argentina.

2.º—Abonar a don Cristóbal Navas Navas, la cantidad de diez mil pesetas, parte del importe de las obras a efectuar en los Patios 1 y 3 del antiguo Cementerio.

3.º—Satisfacer a don Francisco Palma García la cantidad de dos mil cuatrocientas noventa pesetas, última parte del importe total de las obras de blanqueo, pintura y reparación en el Campo Municipal de Deportes.

Queda enterada la Permanente de oficio de la Delegación Gubernativa de Ceuta, transcribiendo otro del Gobierno General de las Plazas de Soberanía, por el que se acepta la dimisión del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento que, por motivos de salud, ha presentado don Francisco López Bravo.

También queda enterada la Comisión de oficio de don Canstantino Nieto Antúnez, por el que presenta al señor Alcalde Accidental la dimisión de su cargo de Secretario Especial. El señor Alcalde hace saber ha tenido a bien aceptarla.

Se dá cuenta de oficios de la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Ceuta, relativos a las diligencias practicadas para descubrir al autor de las sustracciones cometidas en el Economcto Municipal, que han dado como resultado la detención y puesta a disposición del Juzgado correspondiente, del Portero de este Ayuntamiento don Claudio Homs Payerols. También se dá lectura a oficio sobre igual asunto del Presidente de la Asociación de Empleados Municipales, y de acuerdo con el mismo, por unanimidad Se Acuerda conste en acta la felicitación de la Permanente al Comisario don Pascual Gii Cañamaque y Agentes señores Ruiz, Guzmán y Príncipe, por su hábil actuación y especial celo e interés, que en la resolución de este asunto han demostrado.

También se dá cuenta de oficio del Juez de Instrucción, solicitando antecedentes sobre la conducta de Claudio Homs, como consecuencia de lo acordado en Sumario al mismo incoado por robo, y la Permanente por unanimidad, Acuerda que en vista de ello, se incoe al expresado Claudio Homs Payerols, el correspondiente expediente de responsabilidad.

Queda enterada la Permanente de telegramas, que en contestación a los que se le remitieron con motivo del día del Caudillo y su fiesta onamástica, envía S. E. el Jefe del Estado agradeciendo las felicitaciones que este Ayuntamiento le hizo presente.

También, Se Acuerda hacer un donativo de mil pesetas para la Campaña del Sobre realizada con motivo del Domund del Año Santo.

Seguidamente se dá lectura a oficio por el que el Aparejador Jefe Accidental de la Oficina Técnica de Obras, presta su conformidad a presupuesto-oferta que formula el electricista señor Villegas García pa-

ra los trabajos de acometida eléctrica desde el contador del Recinto del Centro Secundario de Higiene hasta los pabellones recientemente reparados, Acordándose aprobar el referido presupuesto, que importa trescientas ochenta y una pesetas, y que por el expresado señor Villegas se realicen las obras de referencia.

También se dá cuenta de informe del mismo Aparejador Jefe Accidental, en que, sobre los trabajos de reparación de desperfectos ocasionados por por las aguas en San Amaro, hace constar será muy difícil ajustarse al presupuesto aprobado de cuatro mil ciento veintiocho pesetas con cincuenta céntimos, si se sigue el sistema acordado por el Ayuntamiento de emplear en dicha obra personal eventual, ya que las cargas sociales de todas clases hacen aumentar este importe considerablemente. Por lo que la Permanente por unanimidad, Acuerda modificar su acuerdo de 17 del actual, en el sentido de que este trabajo se realice por personal afecto a jardines, a los cuales se dará una gratificación por el trabajo ejecutado de más, dentro del rendimiento normal diario, la cual ascenderá a dos mil quinientas pesetas si se termina el trabajo, con seis hombres, dentro de los veinte días; disminuyéndose esta cantidad a razón de noventa pesetas por cada día de más de este plazo.

También se dá lectura a instancia que a la Permanente dirige el Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero, solicitando se le autorice para ocupar la vivienda que actualmente disfruta el Mayordomo en esta Casa Consistorial, pasando éste a habitar la que ocupaba el Portero de la misma, comprometiéndose por ello a satisfacer el alquiler que se estime justo, Acordándose aceptar en principio esta petición, que se llevará a efecto tan pronto como se concluya el expediente incoado al Portero de este Ayuntamiento, quedando pendiente hasta entonces la determinación de la renta que el señor Sánchez de Mora habrá de satisfacer.

Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se Acuerda aprobar el pago de las mismas.

El señor Cutillas dice que entre los recibos que se presentan a la aprobación del Ayuntamiento figura periódicamente uno por acarreo de agua para el Guarda Jurado de la Barriada del Príncipe, y pregunta si el expresado agente tiene derecho a que el Ayuntamiento satisfaga este servicio. El señor Alcalde Interino contesta que tomará los necesarios informes para aclarar el caso.

El señor Reyes pregunta por qué causas no se ha terminado aun el Mercadillo de la Barriada del General Sanjurjo, a lo que se le contesta por el señor Alcalde Interino que dicha obra está pendiente, por haberse tenido que efectuar un reajuste de precios, de la aprobación del Instituto Nacional de la

Vivienda, puesto que se ha incluido en el proyecto de ampliación y terminación de la expresada Barriada, al no haber en el primitivo suficiente cantidad, en virtud de la antes elevación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Alcalde Presidente Interino, levantó la sesión, siendo las doce y cuarto horas.

Aprobado en sesión de 11 de abril de 1951.

166

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 2.ª citación celebrada por la Comisión Permanente el día 2 de Noviembre de 1950

Alcalde interino, Sr. Mateo López; Tenientes de Alcalde, Sres. Reyes Becerra, Catalán Tanco y Puyoles Berdala; Secretario, Sr. Meca y Romero; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas aprobándose el Acta de la anterior.

Queda la Permanente enterada de no haberse recibido, desde la última sesión, disposición oficial alguna que afecte a este Municipio.

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

Se dá lectura a Moción de la Comisión segunda, en la que formula recordatorio para que en su día, al quedar desocupadas las dos viviendas que hoy tiene el señor Interventor en la Barriada del General Sanjurjo, pasen a ocupar las mismas los vecinos de la casa Calvo Sotelo, esquina a Legión, y núm. ocho de Gómez Marcelo, por ser inaplazable la necesidad de demolerlas por ruinosas, y la Permanente Acordó reiterando sus acuerdos anteriores, de conformidad en un todo con la Moción expresada, con la variante de que si alguno de estos vecinos que han de trasladarse estuviesen en situación económica tan precaria que les imposibilite para satisfacer puntualmente el alquiler de la nueva vivienda, queda autorizado el señor Alcalde para que realice cambio con vecinos de otras más baratas.

De conformidad con los informes de la Comisión segunda, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Vistas las peticiones de varios vecinos en solicitud de ayuda económica para adquirir libros de texto con destino a sus hijos que cursan Bachillerato y en consideración a que dichas peticiones se han presentado con mucho retraso y cuando ya estaba repartida la cantidad que para estas atenciones figura en presupuesto, autorizar al señor Alcalde para que, una vez realizada la liquidación de los gastos efectuados, vea si es posible conceder alguna cantidad a dichos peticionarios.

2.º—Autorizar también al señor Alcalde para que, del mismo modo expresado en el acuerdo anterior, pase a él la solicitud del becario de este Ayun-

tamiento don Angel Ruíz Lillo, que pide mejora de beca para adquisición de herramientas y materiales para los trabajos de modelado y vaciado que estudia.

3.º—Del mismo modo que en los dos casos anteriores, que por el señor Alcalde se estudie la forma de habilitar fondos para renovar la beca del estudiante de Medicina don Ramón Torres Pineda, al cual se dió de baja por motivos de enfermedad continuada, y que en la actualidad parece en condiciones de poder reanudar su carrera.

4.º—Que por el electricista señor Villegas se lleven a cabo los trabajos para la instalación de alumbrado eléctrico en el Comedor que Auxilio Social tiene en la Barriada del Príncipe, en local propiedad de este Ayuntamiento, y que importan mil siete pesetas, veinticinco céntimos.

5.º—Autorizar a don Miguel Santiago Castro para construir una casa de dos plantas en solar de su propiedad calle L1 núm. 6 de la Barriada de Jadú, conforme al proyecto presentado favorablemente informado por la Oficina Técnica de Obras y Fiscalía de la Vivienda.

6.º—Autorizar a don José Baeza Huesca para que realice obras de ampliación en la casa de su propiedad núm. ochenta y seis de la calle Falange Española, conforme al proyecto presentado que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Obras y Fiscalía de la Vivienda.

7.º—Autorizar a don Francisco Esteve Parrado, para convertir en vivienda el barracón de su propiedad sito en la calle Rafael Orozco de la Barriada del Príncipe, conforme al proyecto redactado que tiene informe favorable de la Oficina Técnica de Obras y Fiscal Delegado de la Vivienda.

8.º—Autorizar a Mohamed Ben Al-lal Riffi para que pueda sustituir un barracón de su propiedad sito en la calle Rafael Orozco de la Barriada del Príncipe por local para Panadería y dos habitaciones para vivienda, conforme al proyecto formulado con informe favorable de la Oficina Técnica de Obras y Fiscalía de la Vivienda.

9.º—Autorizar a don Fermín Hoyos Barquín para construir dos viviendas en el piso ático de la casa que actualmente edifica en la calle José Antonio Primo de Rivera número cinco, según el proyecto presentado que informa favorablemente la oficina Técnica y Fiscal de la Vivienda.

De conformidad con los informes de la Comisión cuarta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Que se pasen a la Empresa las peticiones de Juan Ramírez Fernández y otros, vecinos de la Barriada del General Sanjurjo, para que se restablezcan postes de luz que existían allí y que han desaparecido, con el ruego de que tenga a bien informar acerca del presupuesto que sería necesario realizar para que quedase convenientemente atendido el alumbrado público de aquella Barriada.

2.º—Renovar a doña Antonia Amador Casano-

va el permiso que posee para vender flores artificiales en la puerta del Mercado de Abastos durante estos días.

De conformidad con los informes de la Comisión séptima, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Autorizar a don Manuel Aguilera Clavijo para que traspase el negocio de carnicería que tiene instalado en la Barriada de Jadú, calle K. núm. ocho, a favor de don Santiago Herrera Montes de Oca, permiso que se concede excepcionalmente en atención a que dicho Establecimiento se encuentra en la Barriada más poblada de nuestra Ciudad, donde no hay exceso de los mismos; pero con la condición de que al terminarse la construcción del Mercadillo en proyecto para aquella Barriada, tendría que trasladarse a uno de los locales del mismo que en su día se le designe.

2.º—Autorizar a Manuel Suárez López para vender castañas asadas en la calle de Ingenieros pero a distancia mínima de cincuenta metros de las calles principales.

Dada cuenta de la necesidad de proceder a la designación de un Teniente de Alcalde que forme parte de la mesa de la subasta para las obras de arreglo de la carretera de acceso a la Cárcel del Sarchal, acto que tendrá lugar el día siete de los corrientes, Se Acordó nombrar para ello al Teniente de Alcalde don José Fernández Verdú.

Se dá cuenta de un expediente para la celebración de oposiciones con objeto de cubrir una plaza vacante de Auxiliar Administrativo de tercera clase del Cuerpo de Empleados de este Ayuntamiento, en el que figura un acta fecha veintisiete de octubre último, en la que el Tribunal dá por terminadas las referidas oposiciones después de practicados los ejercicios que figuraban en la convocatoria y propone para ocupar tal vacante al opositor que conjunto ha reunido mejor calificación, y de conformidad con la expresada propuesta la Permanente por unanimidad Acordó nombrar Auxiliar Administrativo de tercera clase del Cuerpo de Empleados Municipales de este Ayuntamiento a la señorita María de los Dolores Rovayo y García del Valle, con el haber consignado en presupuesto y demás emolumentos legales.

Se dá lectura a recurso de reposición que presenta el que se firma V. Cosú o Cosío y en el que ha recaído el reglamentario informe de la Secretaría municipal y de conformidad con el mismo la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Desestimar el expresado recurso por falta de forma puesto que omite el nombre y domicilio del recurrente y la Autoridad o Corporación a quien lo dirige, lo que no permite hacer notificación legal ni determinar la procedencia de la acción.

2.º—Que vuelva a la Comisión de Hacienda el asunto sobre que recae dicho recurso, que se refiere al pago de arbitrios por importación de automóviles

pues atendida las consideraciones que la Secretaría expone, parece procedente ampliar con nuevos detalles los anteriores estudios realizados sobre esta materia.

Expedida por la Oficina Técnica de Obras, la Permanente por unanimidad Acordó aprobar las siguientes certificaciones:

1.^a—A favor de don Máximo Sanmartín Díz, adjudicatario de las obras de acerado del camino del Mórro a la Barriada de Jadú, que ha llevado a cabo obras por más valor de cuatro mil pesetas.

2.^a—A favor de don Jesús Roca Sánchez, adjudicatario de las obras de urbanización de las calles A y B. del Llano de las Damas, que ha llevado a cabo obras por más valor de catorce mil pesetas.

Leída carta de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. la Permanente Acordó adquirir para la Biblioteca Municipal un ejemplar de la obra titulada «Compendio legislativo del Frente de Juventudes», y abonar su importe de doscientas pesetas.

Visto el Oficio de Auxilio Social, Delegación Provincial de Ceuta, sobre Manuela Camacho Ortega, acogida hasta ahora en el Hogar de Nuestra Señora de Africa, donde no puede continuar por haber cumplido la edad reglamentaria, la Permanente Acordó autorizar al señor Alcalde para que conceda pasaje y un socorro para que la expresada joven pueda marchar a reunirse con un familiar en Siruela (Badajoz).

También Se acuerda pasar a la Delegación Municipal de Pesca oficio de la Dirección General del Ramo ofreciendo un anuario estadístico, por si cree necesaria su adquisición.

Previo exámen de las respectivas cuentas Se Acordó la aprobación de las facturas relacionadas

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo la hora de las trece y treinta.

Aprobado en sesión de 11-4-51.

167

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.^a citación celebrada por la Comisión Permanente el día 7 de Noviembre de 1950.

Alcalde interino, señor Mateo López; Tenientes de Alcalde, señores Cutillas Rubio, Reyes Becerra, Fernández Verdú y Puyoles Berdala; Secretario, señor Meca y Romero; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la Sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

Se dá cuenta de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión y entre ellas la Orden

aparecida en el Boletín Oficial del Estado de primero del actual, emanada del Ministerio de Educación Nacional, con fecha diez y siete de Octubre anterior insertando un fallo por casa-habitación de Maestros consortes Acordándose que por Intervención se compruebe si puede afectarnos y proceder en consecuencia.

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

Vistos los informes de la Comisión segunda, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.^o—Conceder a don Juan Fernández Ortiz de Antiñano Arechavaleta una indemnización de veinticinco mil pesetas en concepto de reparación de daños por el traslado de la industria de galletas Arriola, pues aunque en realidad no puede estimarse legalmente que existe un traspaso a su favor hecho por el señor Cardiel, sin embargo son notorios los perjuicios que el señor Ortiz ha padecido y por los que el Ayuntamiento le resarte en plan de pura equidad. La expresada cantidad de veinticinco mil pesetas no podrá serle librada hasta la aprobación de la transferencia en trámite y siempre que desaloje previamente todo el edificio que ocupa, tanto con fabricación como con vivienda.

2.^o—Aprobar el informe de la expresada Comisión segunda respecto a varias obras de pequeña cuantía que necesitan realizarse, pero advertidos por Intervención que no existe ya consignación en presupuesto por haberse empleado en otras obras la que existía, por tanto habrá que esperar al comienzo del nuevo Presupuesto.

3.^o—Aprobar la designación de la calle nueva en el Llano de las Damas con el nombre de Enrique el Navegante y pasarlo al Pleno para su resolución definitiva.

Vistos los informes de la Comisión tercera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.^o—No poder acceder a la solicitud de la Delegación Local de la S. F. de F. E. T. y de las JONS. sobre donativo para poder sufragar los gastos ocasionados con motivo del desplazamiento de niñas que han asistido al Albergue y Preventorio, por no existir consignación expresa y estar agotado el capítulo de Imprevistos.

2.^o—Desestimar la propuesta del señor Administrador del Matadero sobre la provisión de monos al personal de aquel establecimiento, por no existir consignación presupuestaria para tal gasto pero considerando la necesidad y urgencia, procurar que cuanto antes pueda serle facilitado y establecer, conforme a lo que demuestra la práctica, que debe señalarse solamente seis meses al período de duración de esas prendas.

3.º—Estimar de la mayor conveniencia la dotación de arma de fuego al personal de serenos, debiendo incluir en el presupuesto partida por adquisición de las armas cortas que sean necesarias y que pertenecerán al Ayuntamiento para el mayor control de las mismas.

4.º—Que se presenten bajas a la contribución urbana de las casas ruinosas, propiedad de este Ayuntamiento que no paguen renta, con objeto que en definitiva no sigan satisfaciendo el expresado tributo.

5.º—No intervenir por ahora en el procedimiento que se sigue contra la casa número cuatro sita en el Mercado viejo, sobre la que existe un censo enfiteutico a favor del Ayuntamiento, y estar a la vista del resultado por si conviniese ejercitar la acción de retracto.

6.º—Quede sobre la Mesa propuesta del Celador de Arbitrios sobre tributación de factorías o depósitos de gasolina, petróleos y otros.

7.º—Dar de baja en el padrón de Impuesto de Lujo a doña María Morales Gómez por haber sido demolido el inmueble donde explotaba una Peluquería, calle Camoens número diez y seis.

8.º—Conceder baja en el padrón por ocupación de vía pública con surtidores de gasolina, a favor de don Manuel Delgado Tagle, por los que tenía instalados en la Plaza de Ruiz y Avenida de Africa, que han sido desmontados.

9.º—Dar de baja en el padrón de solares a don Francisco Pineda Doña por el existente en la calle de la Viña, Barriada de España, y que ha sido edificado.

10.—Dar de baja en el padrón de calderas y motores por tener inservible un molinillo eléctrico, a don Salvador Pulido López.

11.—Dar de baja a don Manuel Delgado Tagle en el padrón de anuncios comerciales del nombre de Atlantic North Africa Company, por haber desaparecido los que dicha Compañía tenía en la Plaza de Ruiz y Avenida de Africa.

12.—Dar de baja en el padrón de canales y bajantes, por haberlo instalado en la forma ordenada a don Celedonio Mencía Balbás, en su casa calle General Serrano núm. 23.

13.—Dar de baja en el padrón de camas a doña Celedonia Gómez Espinosa, por haber cesado en el negocio en Falange Española núm. 30.

14.—Dar de baja a doña Antonia Guadalupe Borrego, en el padrón de camas, por haber cesado en el negocio que tenía en Jáudenes 25.

15.—Dar de baja en el padrón de fondas y hoteles, por haber quitado la pensión que explotaba en la casa núm. 25 del Paseo de Colón, a don José Díaz Doncel.

16.—Declarar exento del arbitrio por importación de mercaderías a la Delegación Sindical en su sección de formación profesional, por el material y

herramientas que ha importado con destino a su taller escuela.

17.—Devolver a la Compañía Ybarrola S. A. la cantidad de mil ochocientos quince pesetas, con trece céntimos por la exportación que acredita en los doce documentos que acompaña, referentes todos a aceite lubricante, con cargo al Gestor afianzado.

18.—Devolver a don Serafín Ruiz la cantidad de ciento cincuenta y nueve pesetas setenta y ocho céntimos por mercancías procedentes de Hilaturas Labor de Barcelona, y que experimentaban esta merma.

19.—Devolver a don Ramón de Carranza diez y ocho mil novecientas veintiuna pesetas diez y siete céntimos, correspondientes al ochenta y cinco por ciento de exportaciones de conservas de pescado verificadas.

20.—Devolver la cantidad de trescientas veinticinco pesetas a don Generoso Rodríguez Pérez, representado por don Vicente García Arrazola, por la diferencia de lo percibido de más por entrada de primeras materias para la fabricación de jabones ordinarios.

21.—Devolver a los señores Molina S. L. la cantidad de trescientas cincuenta y ocho pesetas, veintisiete céntimos por diferencia de liquidación en una partida de material de ferretería.

De conformidad con los informes de la Comisión sexta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder un mes de licencia por enferma a la moza de evacuatorio del Mercado de Abastos Isabel García Rojas.

2.º—Conceder dos meses de licencia por enfermo al Vigilante de Arbitrios Bunnuar Ben Kaddur Ben Hamed.

3.º—Jubilarse por imposibilidad física al matarife de segunda don José Ramírez Pino y de conformidad con el expediente concederle el haber pasivo de seis mil ochocientos noventa y ocho pesetas, cincuenta céntimos anuales, equivalente al noventa por ciento del jornal que disfruta, con cargo a los fondos del Montepío y de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento.

De conformidad con los informes de la Comisión séptima, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Autorizar a don José Galiano Gómez para instalar un establecimiento de abacería en la calle Falange Española número ochenta y uno.

2.º—Acceder a la petición de don Antonio Ruiz González para que se ponga a su nombre el permiso concedido al antiguo propietario de la panadería sita en la calle G. número tres de la barriada del Príncipe Alfonso y el cambio de despacho de pan a la tienda sita en la calle B. número dos de la citada barriada.

3.º—Desestimar la petición de doña María Martínez Blanes para instalar una churrería en la calle Jáudenes número seis, por carecer la peticionaria del cupo correspondiente del Negociado de Abastos,

para extraer los artículos necesarios a dicha industria.

4.º—Acceder a lo solicitado por doña Erundina Espí López para dedicarse a la venta de carbón en su domicilio, sito en Vista Alegre número cuatro.

5.º—Acceder a la solicitud de don Gabriel Muñoz González para dedicarse a la venta ambulante de carbón.

6.º—Conceder permiso para la venta de castañas asadas, pero con la condición de situarse a cincuenta metros, por lo menos, de calles principales a los señores siguientes: Antonio Gorgosa Rico, Juan Bernal Pérez, Santiago Cabello Fernández, Sebastián Gómez Rodríguez, Antonio Ruiz Pacheco, María Prieto Cándido, José Gómez Domínguez, Salvadora Ruiz Sedeño, Estában Gómez Sarria, Ricardo Calvo Joaquín.

Se dá cuenta de recurso de reposición interpuesto por don Francisco Ruiz Medina como Consejero, Apoderado de «Pesquera del Mediterráneo, S. A. domiciliada en Tetuán, contra acuerdo de la Comisión Permanente fecha tres de octubre último y de conformidad con el informe de la Secretaría Municipal, la Permanente por unanimidad, Acordó que no se debe exigir el tributo por importación de vehículos propiedad de la S. A. Pesquera del Mediterráneo, que está constituida, registrada y con domicilio social en Tetuán y en territorio del Protectorado radica la Almadraba que explota.

Visto el expediente instruido al Portero de este Ayuntamiento Claudio Homs Payerols y considerándolo autor de varios hechos que lo hacen desmerecer en el concepto público y que por tanto constituyen la falta grave prevista en el artículo veintisiete del Reglamento de la Sección Subalterna del Cuerpo de Empleados Municipales de este Ayuntamiento, de conformidad con la decisión del Sr. Alcalde la Permanente por unanimidad, Acordó en armonía con lo determinado en los artículos treinta y dos y siguiente del expresado Reglamento, confirmar la suspensión de empleo y sueldo decretada por el señor Alcalde en seis del actual y nombrar a don José Fernández Verdú, Juez instructor del expediente de destitución, con el encargo expreso de que trabaje sin descanso hasta la conclusión del mismo, por tratarse de asunto que afecta al prestigio de la Corporación, que no debe quedar por mucho tiempo en entredicho.

Se dá cuenta del expediente relativo al arrastre de carnes desde el Matadero Público a las tablajerías de la población. Y habiendo acordado el Ayuntamiento que este servicio se realizase directamente por su cuenta, entró en negociaciones con el Contratista del mismo para adquirir el coche de su propiedad, especialmente carrozado a tal efecto, y después de varias gestiones e incidencias, por último, según acta levantada el veinticuatro de octubre próximo pasado, quedó conforme el señor Tendero en vender

el expresado vehículo, marca «Chevrolet», por el precio de ochenta y cinco mil pesetas, satisfaciéndose al contado la cantidad que exista en la partida correspondiente del vigente Presupuesto ordinario para el abono de los días que restan del actual ejercicio por el servicio dicho, y el resto se satisfará con cargo al Presupuesto ordinario de 1951, con obligación por parte del Ayuntamiento de consignar en el mismo partida suficiente para ello. Y la Permanente por unanimidad, Acordó aprobar en todas sus partes las estipulaciones antes expresadas y dejar rescindido el contrato en vigor entre el Ayuntamiento y don Francisco Tendero Benítez, por el servicio de arrastre de carnes, designándose la persona que ha de encargarse del mismo para conducir el vehículo y cumpliéndose en todo lo demás las estipulaciones al principio expresadas.

Queda la Permanente enterada y conforme de la cuenta de Caja que rinde el Sr. Depositario, correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio, que arroja una existencia en su poder para el trimestre que sigue de ciento cuarenta y dos mil novecientas treinta y siete pesetas, setenta y un céntimos, así como de la cuenta de fondos fuera de Presupuesto que representa un saldo en su poder para el trimestre siguiente de dos millones doscientas treinta y un mil, setecientos veintitrés pesetas, noventa y siete céntimos.

Expedidas por la Oficina Técnica de Obras, la Permanente por unanimidad Acordó aprobar las siguientes certificaciones:

1.ª—De ochocientos diez pesetas a favor de don Gabriel Rocamora García, adjudicatario de las obras de construcción de bancos y antepedrosos en el Jardín de La Argentina, por saldo total del importe de la mencionada obra.

2.ª—A don Manuel Villegas García, por trescientas ochenta y una pesetas, importe total de los trabajos de acometida eléctrica desde el contador del Recinto del Centro Secundario de Higiene, hasta los Pabellones.

3.ª—A favor de don Francisco de los Santos García, adjudicatario de las obras de construcción de un paso rodado en el Angulo, que ha llevado a cabo obras por más valor de cinco mil pesetas, cantidad que debe serle abonada a cuenta.

4.ª—A don Francisco Moreno, adjudicatario de los trabajos de reparación de desperfectos ocasionados por las aguas en el Parque de San Amaro y en nombre de la Brigada de Jardines, por la gratificación de dos mil quinientas pesetas que han percibido dichos obreros por horas extraordinarias.

Se dá lectura a instancia de don Rafael Bayona Lara, Vigilante de primera de la plantilla de Arbitros Municipales de este Ayuntamiento, en el que manifiesta que por no interesarle por razones particulares continuar prestando sus servicios al Ayuntamiento, suplica se digne admitirle la dimisión de su

cargo, renunciando a todos cuantos derechos pudieran corresponderle, y la Permanente por unanimidad, Acordó admitirle la renuncia al cargo en la forma expresada, de conformidad con el informe de la Comisión Sexta.

Dada cuenta de oficio del señor Director de la Prisión del Partido manifestando que con motivo de los temporales pasados se le han fundido casi todas las lámparas de alumbrado de dicha Prisión, lo que representa peligro para el citado Establecimiento, la Permanente de conformidad con el informe de la Comisión Cuarta por unanimidad, Acordó que se faciliten las veinticuatro lámparas eléctricas solicitadas.

Previo exámen de las respectivas cuentas, la Permanente por unanimidad, Acordó aprobar el pago de las facturas y recibos que se relacionan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo la hora de las doce y veinte.

Aprobado en sesión de 11 de abril de 1951.

HOTELERÍA DE CEUTA

163

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

HAGO SABER: Que el período voluntario de cobranza de los arbitrios municipales sobre Altura de Edificios, Toldos y Marquesinas, Balcones, Cierros o Miradores, Lucernarios, Escaparates, Depósitos de Substancias Peligrosas y Vitrinas, correspondientes al Segundo Trimestre del año actual, se llevará a efecto a partir del día Cinco del corriente, hasta el día trece del próximo mes de Junio, ambos inclusive, advirtiéndose que el pago de estos conceptos no se hará a domicilio, sino en las Oficinas de Recaudación Municipal, establecidas en la Plaza del Alcázar de Toledo, número 8, en días hábiles, de 9,30 a 13,30 y de 16 a 20 horas.

Asimismo, hago saber, que transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 por ciento de apremio, que se reducirá a un 10 por ciento si lo satisfacen desde el día 20 al 30 de junio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 1 de mayo de 1951.

Vicente García Arrazola.

169

Biblioteca Municipal

Movimiento de la misma durante el mes de abril de 1951

Total de lectores: 187.—Españoles, 186; musulmanes, 1.—Infantiles, 7; adultos, 180.—Varones, 154; hembras, 33.

Clasificación por profesiones: Comercio e Industria, 5; Estudiantes, 20; Profesiones liberales, 22; Obreros, 33; Empleados, 58; Militares, 16; Sus labores, 33.—Total: 187.

Volúmenes pedidos: 238.—Servidos, 206.—No servidos, 32.—Por no estar en el índice, 11; por estar ocupados, 21.

Clasificación por materias: Obras generales, 81; Religión, 2; Filosofía, 1; Ciencias Sociales y Derechos, 15; Ciencias puras, 1; Literatura, 89; Historia, 17; Geografía, 11; Biografías, 21.—Total: 238.

Ceuta, 5 de Mayo de 1951.

El Bibliotecario Municipal,
Pedro del Corral.

170

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

SECCION DE RENTAS PUBLICAS

Se pone nuevamente en conocimiento de las Sociedades en general con domicilio en Ceuta, que el plazo para la presentación de los balances y documentos necesarios para la liquidación por Tarifa III de Utilidades correspondientes al ejercicio 1950 termina el día 31 del corriente mes, debiendo acompañarse a dichos documentos la declaración oficial que a estos efectos se facilita en la Depositaria Pagaduría de esta Subdelegación.

Ceuta 4 de Mayo de 1951.

El Jefe de la Sección de Rentas,

V.º B.º Firmado: R. Guijarro.

El Subdelegado de Hacienda,

Firmado: E. Moreno.

171

Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife

Relación nominal y filiada, de los individuos inscriptos de Marina, que figuran en el alistamiento de

1951 para el Reemplazo de 1952, la cual se forma en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Núm. Reemplazo, 99.—Filiaciones.—Distrito de la Capital.—Pedro Guillermo Serrano García, hijo de Pedro y María, natural de Ceuta, nacido el 6 de Septiembre de 1932.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 1951.

El Presidente de la
Junta Local de Alistamiento,
Manuel Montojo.

172

Juzgado Militar Permanente núm. 1-E

REQUISITORIA

Castillo Ramírez D. Antonio, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Antequera, Partido Judicial de id. Provincia de Málaga, de estado Casado, de profesión militar, de 33 años de edad, domiciliado últimamente en Ceuta, Calle Villacampa núm. 21, y en Madrid Calle Rafael Calvo núm. 4, piso principal, letra C. procesado en la causa núm. 321-50, comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante don Enrique de Miguel Rodríguez, Coronel de Artillería Juez Permanente del Ejército de Marruecos, Juzgado Militar Permanente núm. 1 y Especial, en Ceuta, a responder de los cargos que le resulten en el antedicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectuara.

Ceuta, 7 de mayo de 1951.

El Coronel Juez Instructor.
Enrique de Miguel Rodríguez.

173

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Abselan Ben El Hach Susi, Sargento de Regula-

res retirado, domiciliado en esta Ciudad en la calle de Alférez Martínez Calvente núm. 1 de Hadú, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días, para ser oído como denunciado en el sumario núm. 11 de 1951 por apropiación indebida, denunciada por don José Más de la Rosa, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta a 5 de mayo de 1951.

El Secretario Accidental,
Enrique Ugedo.

174

Juzgado Municipal de Ceuta

CEDULA DE CITACION

En el juicio verbal civil para nulidad de venta efectuada seguido con el núm. 47 del año actual, a instancia de don Mohamed Ben Hamed Cahudi contra don Aomar Ben Hamed Chauen y don Francisco Matias Fernández, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«Providencia Juez señor Barbasán.—Ceuta cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Dada cuenta con el anterior escrito, cítese al demandado en este juicio don Aomar Ben Hamed Chauen, a fin de que comparezca para celebración del mismo el día Diez y ocho del mes actual a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, efectuándose por edictos por ignorarse su paradero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lo mando y firma S. S.; doy fé.—M./ A. Barbasán.—Ante mi: José L. López.—Rubricado».

Y para que sirva de citación al demandado, expido la presente en Ceuta a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario,
José L. López.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 516

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L

• VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.º — Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA AL POR MAYOR

F. Española, 3 - Pral.

CEUTA